

AKG
LIC. CESAR CHITICA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACION.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento convocada para el día 07 de mayo del 2010, en el desahogo del Punto 5.3 del Orden del Día, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 097/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno Municipal 2010-2012.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al COPLADEMUN, a la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Tesorería Municipal, y demás autoridades para su conocimiento y debido cumplimiento en lo que a su competencia corresponda.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de la Unidad de Planeación, y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Así lo resolvió el H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por Unanimidad de los presentes, funcionando en Pleno el día 07 de mayo del 2010.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para todos los efectos procedentes a que haya lugar; sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 07 de mayo del 2010.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
Secretario General



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

